

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y
TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de tráfico de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-126 Badajoz-Córdoba con hijuelas, consistente en la incorporación de una hijuela Azuaga-Llerena.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública la modificación de tráfico de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-126 Badajoz-Córdoba con hijuelas. Las modificaciones consisten en:

- Ampliación de tráfico mediante la incorporación de una hijuela Azuaga-Llerena con parada en las localidades de Valverde de Llerena, Fuente del Arco, Reina y Casas de Reina, para realizar las expediciones Valverde de Llerena-Badajoz, Valverde de Llerena-Azuaga, Valverde de Llerena-Llerena y Valverde de Llerena-Cáceres.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, 18 de diciembre de 2000.—El Director General de Transportes, ENRIQUE PEREZ PEREZ.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Transportes por la que se convoca información pública sobre modificación de tráfico de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-126 Badajoz-Córdoba con hijuelas, consistente en la inclusión de nuevos tráfico desde Llerena a Mérida, Villafranca

de los Barros, Almendralejo, Torremegía, Lobón y Talavera la Real.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se envía comunicación expresa sobre la modificación de tráfico de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-126 Badajoz-Córdoba con hijuelas. Las modificaciones consisten en:

- Inclusión de nuevos tráfico desde Llerena a Mérida, Villafranca de los Barros, Almendralejo, Torremegía, Lobón y Talavera la Real.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a su disposición para su examen consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la recepción del presente escrito, en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, 18 de diciembre de 2000.—El Director General de Transportes, ENRIQUE PEREZ PEREZ.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Transportes por la que se convoca información pública sobre modificación de tráfico de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-126 Badajoz-Córdoba con hijuelas, consistente en la inclusión de nuevos tráfico en la expedición Fuente Obejuna-Talavera la Real.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se envía comunicación expresa sobre la modificación de tráfico de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-126 Badajoz-Córdoba con hijuelas. Las modificaciones consisten en:

- Inclusión de nuevos tráfico de Talavera la Real con Llerena, Villagarcía de la Torre, Empalme de Usagre y Zafra en la expedición Fuente Obejuna-Talavera la Real.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a su disposición para su examen y consulta, durante el plazo de

quince días contados a partir del día siguiente al de la recepción del presente escrito, en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, 18 de diciembre de 2000.—El Director General de Transportes, ENRIQUE PEREZ PEREZ

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2000, sobre adaptación de edificaciones para alojamiento turístico y actividades artesanales. Situación: Finca «Valvellidos». Promotor: Sociedad Futuru Castú, S.L., en Torremenga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Adaptación de edificaciones para alojamiento turístico y actividades artesanales. Situación: Finca "Valvellidos". Promotor: Sociedad Futuru Castú, S.L. Torremenga».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 10 de noviembre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la consultoría y asistencia técnica de redacción del proyecto y ejecución de la adecuación museográfica de la Vía de la Plata en Baños de Montemayor y Monesterio.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Oficina de Gestión Alba Plata.

c) Número de expediente: 17.02.AP01-31.1/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y ejecución de la adecuación museográfica de la Vía de la Plata en Baños de Montemayor (Cáceres) y Monesterio (Badajoz).

c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 122, de 21 de octubre de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Treinta millones setecientos mil pesetas (184.510,71 euros).

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 30 de noviembre de 2000.

b) Contratista: E-CULTURA NET, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 30.044.000 ptas. (180.243,09 euros).

Mérida, 30 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

ANUNCIO de 9 de enero de 2001, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador, seguido contra D. Juan Manuel Hurtado Gutiérrez por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

No habiendo sido posible, practicar en el domicilio de su destinatario, la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador, seguido contra D. Juan Manuel Hurtado Gutiérrez, por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26